

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE PTGAS**  
**CELEBRADA EL 24 de OCTUBRE de 2024**

**Asistentes:**

Sergio Albacete Sáez – IGUAL-PAS  
Silvana Antequera Puertas – CSIF  
María Piedad Calderón Rodríguez – UGT  
Noemy Carmona Calvo-Flores – CSIF (online)  
María del Mar Casado García – CSIF (online)  
Sebastián Cruz Siles – CCOO  
Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez – CSIF  
Francisco Guillén Rojas – IGUAL-PAS (online)  
Juan Francisco Martínez Camacho – IGUAL-PAS (online)  
Francisco José Martínez García – UGT (online)  
Yolanda Ontiveros Lozano – IGUAL-PAS (online)  
Juan Antonio Quintana Tortosa – CCOO  
Elena Rodríguez Auñón – CSIF (online)  
Encarnación Ropero López – IGUAL-PAS (online)  
José Ruiz Martínez – UGT  
Francisca Sánchez Morales – UGT

**Delegados sindicales:**

Adela Antequera Puertas – CSIF (online)  
María Socorro Carreño Mellado – UGT

Siendo las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2024, comienza: la reunión de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.
2. Revisión de RPT.
3. Evaluar propuesta de Gerencia de modificar el Reglamento de Provisión para que las comisiones de servicio de los niveles 25 tengan memoria.
4. Ruegos y Preguntas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32>

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                          |        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:<br><a href="https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32">https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32</a> |                                          |                          |        |            |
| Firmado Por                                                                                                                                                                                                                                                     | Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodriguez |                          | Fecha  | 31/03/2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                 | Maria Piedad Calderon Rodriguez          |                          |        |            |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                       | afirma.ual.es                            | 676E-564F-4959P3050-4B32 | PÁGINA | 1/4        |
| <div><br/>676E-564F-4959P3050-4B32</div>                                                                                                                                    |                                          |                          |        |            |

### 1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

Se acuerda que a partir de ahora en cada sesión de la JPTGAS se someterá a aprobación el acta de la sesión anterior.

### 2. Revisión de RPT.

Se ha observado que el documento enviado por la Gerencia a la JPTGAS para su revisión contiene cambios con respecto al documento aprobado por mayoría de esta Junta de Personal. Asimismo, el documento presenta serios errores con respecto a la RPT vigente, como la falta de efectivos y puestos.

Por tanto, la JPTGAS decide enviar un documento a Gerencia, lo antes posible, con los cambios y errores detectados, que se incorporará como anexo a este Acta.

UGT realiza las siguientes puntualizaciones:

- Se reitera en lo trasladado a la Gerencia desde el principio, que los cambios propuestos por Gerencia no han sido motivados, tal y como establece la legislación; que los complementos específicos de algunos puestos han sido modificados sin ninguna justificación, que la RPT no dispone de manual de funciones; que no se ha realizado un análisis de necesidades en los diferentes servicios y, por tanto, adolece de los requisitos legales pertinentes para su aprobación.
- Que la propuesta de RPT de Gerencia incurre en vulneración del derecho fundamental a la igualdad, dado que vulnera el derecho a la carrera profesional de algunas escalas y el derecho a una remuneración en equidad de todo el personal.
- Que la RPT adolece de la justificación necesaria para la concreción de los puestos específicos, al carecer de las funciones y requisitos necesarios para el desempeño de estos.

|                                                                                      |                                          |                          |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|------------|
| Firmado Por                                                                          | Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodríguez | Fecha                    | 31/03/2025 |
|                                                                                      | Maria Piedad Calderon Rodriguez          |                          |            |
| ID. FIRMA                                                                            | afirma.ual.es                            | 676E-564F-4959P3050-4B32 | PÁGINA 2/4 |
|  |                                          |                          |            |
| 676E-564F-4959P3050-4B32                                                             |                                          |                          |            |

### 3. Evaluar propuesta de Gerencia de modificar el Reglamento de Provisión para que las comisiones de servicio de los niveles 25 tengan memoria.

Sobre la propuesta de Gerencia de modificación del art. 22 que regula las comisiones de servicio voluntarias, se abre un debate para analizar la solicitud llegando a las siguientes conclusiones:

- No se debe modificar nada del presente Reglamento de Provisión mientras el concurso en trámite no sea resuelto, actualmente está pendiente de publicar la lista de admitidos y excluidos.
- La JPTGAS no es partidaria de realizar modificaciones puntuales de un único artículo, para realizar modificaciones hay que ver el conjunto.
- No se entiende que se exija la realización de una memoria para cubrir una plaza nivel 25 en Comisión de Servicios, dada la temporalidad de la misma. La realización de la memoria ya viene contemplada para su cobertura por concurso.

De acuerdo con lo expresado con anterioridad la JP acuerda por asentimiento **no dar el visto bueno** a la Gerencia para su modificación.

### 4. Ruegos y Preguntas.

Situación del personal interino:

La JPTGAS dará traslado a la Gerencia la necesidad de realizar los nombramientos de personal interino conforme a la regulación vigente, es decir:

- Que se realicen los nombramientos de conformidad con las necesidades reales (sustitución del titular, vacantes...) y no únicamente por acumulación de tareas.
- Que tal y como se comprometió el Rector, no sean cesados en vacaciones.
- Que tras la publicación de los nuevos listados, los marcadores deben ponerse a cero; iniciando listas nuevas, siguiendo el orden riguroso de puntuación obtenida en el proceso y sin tener en cuenta nombramientos pasados de otras listas derogadas.
- Que se realice un reglamento de nombramiento de interinos, al igual que en el resto de las Universidades.

Concurso en trámite:

Pág. 3 de 4



Universidad de Almería  
Ctra. de Sacramento s/n  
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32>

|                                                                                      |                                          |                          |        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por                                                                          | Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodríguez |                          | Fecha  | 31/03/2025 |
|                                                                                      | Maria Piedad Calderon Rodriguez          |                          |        |            |
| ID. FIRMA                                                                            | afirma.ual.es                            | 676E-564F-4959P3050-4B32 | PÁGINA | 3/4        |
|  |                                          |                          |        |            |
| 676E-564F-4959P3050-4B32                                                             |                                          |                          |        |            |

La JP decide trasladar a Gerencia, que está pendiente la publicación de la lista de admitidos y excluidos del concurso e insistir en que debe responder a las cuestiones planteadas por los compañeros, que le fueron remitidas por registro.

CCOO:

Pide solicitar a Gerencia que 5 de los 7 puestos en los Servicios Técnicos Centrales A2/C1 cuando se convoquen a oposición libre se haga como A2.

CSIF:

Solicitar a Gerencia que a la compañera de información del ARATIES se le permita hacer sábados, ya que ha dejado de percibir el complemento que venía percibiendo.

UGT:

Solicita que no se dilate en el tiempo la cobertura de las plazas que son estructurales y necesarias para el buen funcionamiento de los servicios, así como que se continúe con las coberturas provisionales, que se eternizan en el tiempo, cuando deberían convocarse con mayor inmediatez y de forma definitiva.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:20 horas.

La Secretaria,

[Firmado digitalmente]

M<sup>a</sup> Piedad Calderón Rodríguez

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

Enrique Jesús Cervantes-Pinelo Rodríguez

Pág. 4 de 4



Universidad de Almería  
Ctra. de Sacramento s/n  
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32>

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                          |        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:<br><a href="https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32">https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/676E-564F-4959P3050-4B32</a> |                                          |                          |        |            |
| Firmado Por                                                                                                                                                                                                                                                     | Enrique Jesus Cervantes-Pinelo Rodriguez |                          | Fecha  | 31/03/2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                 | Maria Piedad Calderon Rodriguez          |                          |        |            |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                       | afirma.ual.es                            | 676E-564F-4959P3050-4B32 | PÁGINA | 4/4        |
|                                                                                                                                                                             |                                          |                          |        |            |
| 676E-564F-4959P3050-4B32                                                                                                                                                                                                                                        |                                          |                          |        |            |